

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION Nº	
082	/22

Montevideo, 31 de mayo de 2022.

<u>VISTO</u>: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación para la adquisición de equipamiento informático para la creación de contenidos educativos audiovisuales, el desarrollo de clases y laboratorios virtuales de la Universidad Tecnológica.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 136/020 de fecha 17 de marzo del, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Gestión y Operaciones, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

- 1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para la para la adquisición de equipamiento informático para la creación de contenidos educativos audiovisuales, el desarrollo de clases y laboratorios virtuales de la Universidad Tecnológica.
- 2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

Ing. Juan Trujillo Director de Operaciones y Logística Universidad Tecnológica